

DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Autoriza ingreso cheque caducado de la funcionaria Elisa Cortes Araya.

MONTE PATRIA, 24 de marzo de 2014.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, período 2012-2016.

Correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2013 de la Funcionaria Elisa Cortés Araya, , que manifiesta su renuncia y autoriza el ingreso al presupuesto Municipal.

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 3.290 /

1. **AUTORIZASE**, el ingreso de cheque caducado N° 9149915, por \$ 10.450, girado en Decreto de Pago N° 1197, del 16/03/2007, al presupuesto Municipal año 2014, por prescripción legal del documento bancario, correspondiente a la funcionaria Sra. Elisa Cortes Araya.



2. **REGULARICE**, la prescripción legal del cheque N° 9149915 y contabilícese como sigue:

Ajuste por la prescripción legal de la deuda

Cuenta	Denominación	Debe	Haber
115.08.99.999.002	Otros	10.450	
46104	Otros Ingresos		10.450

Aplicación al ingreso presupuestario

Cuenta	Denominación	Debe	Haber
21196.01	Documentos caducados	10.450	
115.08.99.999.002	Otros Ingresos		10.450

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

(S)